

Programa Internacional UAO CEU

Convocatoria Becas Erasmus+ Prácticas

El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad UAO CEU convoca el Programa de Movilidad Internacional para prácticas, según las siguientes:

1. Objetivo de la convocatoria

Se convocan las Becas Erasmus+ prácticas destinadas a estudiantes universitarios y futuros egresados que hayan formalizado su matrícula en la UAO CEU y que se hallen cursando o vayan a finalizar estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de grado o postgrado, con el fin de realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

Las prácticas en empresas se realizarán a jornada completa, de acuerdo con la jornada laboral del país de destino (exceptuando aquéllas instituciones que indiquen lo contrario).

2. Requisitos

Para estudiantes:

- Estar matriculado en la UAO CEU durante todo el periodo de la movilidad.
- Tener el primer curso aprobado.
- Haber superado 60 créditos como mínimo.

Para recién graduados:

- Empezar las prácticas dentro de un período máximo de 12 meses después de la graduación.

Requisitos para los estudiantes y recién graduados:

- **Presentar una institución de acogida que esté dispuesta a acoger al candidato/a en este período formativo.**

- Tener nacionalidad española o de un país miembro del Espacio Económico Europeo y Turquía. Podrán solicitar también beca Erasmus+ los/las estudiantes regulares de la UAO CEU de países no comunitarios que acrediten permiso de residencia válido (NIE) para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- No haber participado con anterioridad en movilizaciones Erasmus Estudios o Prácticas por un período superior a 10 meses (en total) dentro del mismo ciclo formativo.
- No tener otorgadas ni percibir ayudas adicionales procedentes de la Comisión Europea, para el mismo periodo de tiempo.
- No tener, ni haber tenido relación laboral como trabajador con la empresa o institución de acogida en la que se va a realizar la práctica.

El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la anulación de la solicitud.

3. Selección de los candidatos:

La selección de los candidatos se hace por orden de llegada. Se tienen que presentar los documentos siguientes al Servicio de Relaciones Internacionales:

- **Training Agreement firmado por la empresa de destino**
- Formulario de solicitud
- Copia del DNI o NIE
- Expediente académico
- Título oficial de idioma
- Currículum Vitae

4. Duración

Las estancias tendrán una duración mínima de 2 meses y una duración máxima de 12 meses.

5. Dotación económica

Importante: La duración máxima de la financiación es de 3 meses.

GRUPO 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia.	400€/mes
GRUPO 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal.	350€/mes
GRUPO 3	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía.	300 €/mes

6. Fecha límite para presentar candidatura

La convocatoria de movilidad internacional para prácticas está actualmente abierta y lo permanecerá hasta agotamiento de las becas. La selección de los candidatos se hace por orden de llegada.

Barcelona, 16 de octubre de 2018